1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0116-2026

Nombre completo del contratista: DIEGO JOSE VEGA MUÑOZ

Documento de identificación: 16.659.435

Nombre del supervisor: EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ BALANTA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP - 26005934

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
10/Ene/2026	30/Jun/2026

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0116-2026, suscrito con el/la señor (a) DIEGO JOSE VEGA MUÑOZ hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4162.010.26.1.0116-2026 en la suma de SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.102.000). TERCERO: El valor total del contrato, incluida la presente adición, es de VEINTIUNO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 21.306.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en dos (2) CUOTAS cada una por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y ÚN MIL PESOS M/CTE ($ 3.551.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: HASTA POR LA SUMA DE CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 14.204.000)

Adición: Por la suma de SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.102.000).

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 21.306.000	$ 3.551.000	$ 10.653.000	$ 7.102.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1080328684 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823626627 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 24/Mar/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Abril 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta certificado de afiliación a la ARL Positiva Riesgo 4

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Durante el desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0116-2026, se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Realizar visitas periódicas a los escenarios deportivos para definir las necesidades de la infraestructura deportiva y recreativa de los escenarios deportivos

• El contratista realizó visitas periódicas a diversos escenarios deportivos y recreativos ubicados en la Comuna 18, incluyendo la Cancha de Baloncesto Servivienda Bajo Polvorines, el Parque El Palo Brisas de las Palmas, el Parque La Arboleda, el Parque Recreativo Mandarinos, el Parque Recreativo y Teatrino Altos de Santa Elena, el Polideportivo Farallones, el Polideportivo Francisco Eladio Ramírez y la Unidad Recreativa Horizontes. Durante estas inspecciones se verificaron las condiciones de infraestructura, seguridad, mantenimiento y desarrollo de actividades deportivas y recreativas. En la Cancha de Baloncesto Servivienda Bajo Polvorines y la cancha de banquitas se identificaron daños severos en las mallas de encerramiento, que representan riesgos para los usuarios y requieren intervención prioritaria. En el Parque El Palo Brisas de las Palmas se evidenció la ausencia de supervisión adecuada durante el uso de la cancha múltiple, lo que genera riesgos para los menores. En el Parque La Arboleda se constató la realización de actividades de patinaje de carreras y recreativas, además de la necesidad de mantenimiento en luminarias y promoción de cultura ciudadana para la disposición adecuada de residuos. En el Parque Recreativo Mandarinos se observaron daños en la caseta múltiple, falta de lámparas de alumbrado público y deterioro en la losa de la cancha múltiple, así como la ausencia de patrullajes policiales que afecta la seguridad. En el Parque Recreativo y Teatrino Altos de Santa Elena se identificaron deterioros estructurales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en el teatrino, daños en juegos biosaludables, faltantes de canecas de basura y deficiencias en el alumbrado público. En el Polideportivo Farallones se supervisó el avance de la obra de la cancha sintética, la realización de actividades deportivas y la presencia de residuos sólidos, solicitando acciones para su control. En el Polideportivo Francisco Eladio Ramírez se verificó la práctica deportiva en canchas múltiples y de fútbol 11, además de requerimientos de retiro de publicidad no autorizada y manejo adecuado de residuos. Finalmente, en la Unidad Recreativa Horizontes se constató la presencia de servicio de salvavidas, desarrollo de hidroterapia para adultos mayores, actividades de clubes de patinaje con acompañamiento parental y el buen estado de juegos infantiles. Estas visitas permitieron identificar necesidades prioritarias de mantenimiento, seguridad y promoción de actividades deportivas y recreativas para garantizar la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos deportivos y recreativos.

2. Brindar apoyo al líder de zona, manteniéndolo informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran tratamiento, en coordinación con la administración de los escenarios.

• El contratista asistió al comité primario correspondiente, donde cumplió con la entrega de las actas relacionadas con los escenarios deportivos bajo su responsabilidad. En dichas actas se consignaron las incidencias más relevantes y significativas que requieren tratamiento y seguimiento, garantizando así la adecuada comunicación y coordinación con la administración de los escenarios. Este proceso permitió mantener informado al líder de zona sobre los aspectos críticos que afectan el funcionamiento y la operatividad de los escenarios, contribuyendo a la toma de decisiones oportunas y efectivas en la gestión deportiva y recreativa.

3. Brindar apoyo en la elaboración de actas correspondientes a las visitas periódicas realizadas a los escenarios deportivos asignados, así como a las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y entidades de control.

• El contratista elaboró actas detalladas correspondientes a las visitas y reuniones realizadas en los escenarios deportivos Parque Cides Los Pinos y Polideportivo Francisco Eladio Ramírez, ambos ubicados en la comuna 18. En el Parque Cides Los Pinos, se documentó la reunión del comité primario donde se trataron temas financieros, operativos y de mantenimiento, incluyendo la revisión del informe financiero con análisis de ingresos y egresos, directrices para los ronderos, estado de luminarias y obras de cerramiento en la laguna, así como la planificación de actividades y mejoras en infraestructura deportiva. En el Polideportivo Francisco Eladio Ramírez se registró la reunión de seguimiento sobre la adecuación del salón múltiple y baterías sanitarias, problemáticas de aseo y manejo de basuras, propuestas para recuperación del espacio comunitario y planificación de mesas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de trabajo con la comunidad para fortalecer la cultura ciudadana y sostenibilidad del parque. Las actas reflejan un seguimiento riguroso a las resoluciones vigentes que regulan la gestión y mantenimiento de estos escenarios deportivos, evidenciando un control documental exhaustivo y apoyo en la coordinación entre la Secretaría del Deporte, fundaciones y comunidad para garantizar la adecuada administración y funcionalidad de los espacios deportivos y recreativos.

4. Brindar asistencia a la comunidad sobre los escenarios asignados en relación con inquietudes y reclamos sobre las actividades realizadas en los escenarios deportivos y recreativos, promoviendo un ambiente de comunicación y solución de problemas.

• El contratista no realizó esta actividad en el presente período.

5. Apoyar en el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, para atender las necesidades de la infraestructura deportiva de los escenarios deportivos.

• El contratista realizó visitas de inspección y seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo en los escenarios deportivos Parque Cides Los Pinos, Unidad Recreativa Horizontes y Polideportivo Farallones, todos ubicados en la comuna 18. En el Parque Cides Los Pinos, verificó el estado de limpieza y aseo de los baños y baterías sanitarias, constatando condiciones óptimas y la adecuada gestión de residuos sólidos por parte del personal operativo. Asimismo, supervisó la limpieza de canaletas de agua lluvia alrededor de la cancha sintética número uno y evaluó el estado estructural de la losa de concreto de la cancha múltiple, identificando fisuras que requieren reparación prioritaria. También constató el barrido general de zonas comunes y la recolección de basura coordinada con el operador de aseo Promoambiental. En la Unidad Recreativa Horizontes, supervisó el aspirado de piscinas, el cambio de cableado subterráneo en luminarias de la cancha sintética, y la revisión de conexiones eléctricas en la zona húmeda, además de la poda preventiva de ramas de palmeras y la limpieza profunda de baterías sanitarias. En el Polideportivo Farallones, verificó la poda y recolección de residuos en zonas verdes, el barrido de la cancha múltiple, la oxidación en la estructura de la cubierta de la cancha múltiple que requiere mantenimiento, y el estado de los tarros de basura. También constató la actividad deportiva en la cancha sintética del Club Deportivo Estación Verde y las adecuaciones pendientes para la entrega formal del escenario. Estas actividades de supervisión permitieron garantizar la funcionalidad, seguridad y estética de los escenarios deportivos, asegurando el cumplimiento de las normativas y la satisfacción de la comunidad usuaria.

6. Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato..

• El contratista no realizó esta actividad en el presente período.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1iO8TP4F70EEFnN5vhEMK6XPQ_7RpE_jD?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

6. FIRMAS RESPONSABLES

EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/Abr/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.